FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre de la Empresa		**SGI SAS**	**Numero de Contrato / Orden de Servicio**	CW200267 / ODS 001-HUB ORINOQUÍA

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR

Objeto

“PRESTACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA EL APOYO DE SUPERVISIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE LOS PROYECTOS A CARGO DE ECOPETROL S.A. Y SU GRUPO EMPRESARIAL”

Descripción General de Actividades

Actividades durante las etapas de Diseño y Planeación del Proyecto Actividades durante la etapa de Ejecución de la Construcción Actividades durante la etapa de Cierre de la Construcción Actividades HSE de Supervisores de Construcción

Tiempo de Ejecución

150 días

Fecha Estimada de Inicio

15/10/2024

Ubicación de los Trabajos

Villavicencio, Acacías, Castilla La Nueva, Guamal

Canales de Atención del Contratista	**Profesional de Gestión Contractual**	**Líder Técnico**
Nombre: SERVICIOS GEOLOGICOS INTEGRADOS SAS SGI SAS **Teléfono:** 3202257319 **Correo:** sergio.jaramillo2@sgiltda.com **Otro Canal:**	Daisy Andrea Blanco	Ing. Héctor Díaz

“La información acá publicada, fue suministrada por **SGI SAS** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **SGI SAS** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS						RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN			
Bien o Servicio	**Unidad de Medida**	**Total**	**Empresa**	**Local**	**Especificaciones Técnicas / Observaciones**	**Empresa**	**NIT**	**Municipio Empresa**	**Observaciones**
Trajes Ignífugos	Unidad	111	1	110	**Plataforma:** SI APLICA **Requisitos Mínimos:** No aplica **Requisitos Pólizas:** No aplica **Requisitos Experiencias:** No aplica **Requisitos HSE:** No aplica **Requisitos Técnicos:** -111 TRAJES IGNÍFUGOS TIPO 2 (Varias Tallas) **Criterios de Evaluación:** Entrega oportuna Cantidades disponibles Precio Atención al cliente **Especificación Técnica:** Confección de la braga Inherentemente Resistente al Fuego. La ropa de trabajo inherentemente resistente al fuego debe ser tipo braga, con parámetros de diseño que correspondan al tipo de prenda, cuya estructura molecular natural no promueva el proceso de combustión. No se debe modificar la confección bajo ninguna razón, dado que ésta se encuentra certificada y con características definidas para la protección contra el fuego y/o arco eléctrico. Esta prenda no debe tener	DOTESEG S.A.S.	901361873	ACACIAS	NO APLICA

“La información acá publicada, fue suministrada por **SGI SAS** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **SGI SAS** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

					ningún componente metálico o elástico que entre en contacto directo con la piel. Los botones y cremalleras no deben estar expuestos a radiación o fuego directo, el diseño debe ser tal que los botones y cremalleras deben quedar cubiertos por la tela inherentemente resistente al fuego. Todos los accesorios (hilos, tela, cierres o cremallera, velcro, cintas reflectivas), deben ser inherentemente resistentes al fuego y deben ser certificados al igual que la prenda según NFPA 2112, valiéndose de un laboratorio reconocido. No se aceptan prendas confeccionadas con telas tratadas por impregnación. Las prendas deben tener certificado de resistencia por encima de 100 ciclos de lavado. La braga debe venir confeccionada de la siguiente manera • Logotipo de SGI SAS bordado a todo color en parche del mismo color de la braga, cosido en el pecho lado izquierdo. • Logotipo tipo parche con leyenda "HRC1" o “HRC2” en manga derecha. • Etiquetado de acuerdo con el cumplimiento de normas NFPA 2112 y NFPA 70E que respalda la fabricación de la misma. • Cierre frontal de accionamiento en dos sentidos. Todas las cremalleras incluida la cremallera frontal quedan ocultas mediante una				

“La información acá publicada, fue suministrada por **SGI SAS** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **SGI SAS** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

					aletilla elaborada en la misma tela de la braga. El cierre frontal tiene está aletilla tanto en la parte externa como interna. No tiene ningún componente metálico o elástico que entre en contacto directo con la piel. • Cuello redondo en doble tela. • Manga larga con sistema de ajuste en el puño. • Botamangas con cierre para permitir un ajuste adecuado. • Dos bolsillos traseros a la altura de la cadera, dos bolsillos delanteros a la altura de la cintura, un bolsillo a la altura del pecho con un (1) aditamento o abertura para el porte de lapiceros, dos bolsillos estilo camuflado en la pierna a la altura de la rodilla. • Cintura encauchada tipo correa con aditamentos en cada costado para portar radio de comunicaciones y detector de gases en la parte superior del pecho. • Todas las costuras deben ser dobles, los cierres de todo el contorno de la braga (laterales, manga, tiro y entrepierna, hombros) son con máquina cerradora. La prenda lleva costuras paralelas (doble pespunte) en: costuras de cierres, unión de todos los bolsillos, pretina, refuerzo de hombros, aletilla de la cremallera frontal, presillas, cuello. • Todos los bolsillos van rematados con costura de				

“La información acá publicada, fue suministrada por **SGI SAS** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **SGI SAS** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

					presilla. • Las cremalleras no deben estar expuestos al medio ambiente. • Debe estar provista con cintas reflectivas de pulgada y media de ancho, ubicadas en brazos, piernas, hombros y espalda. • Prenda terminada perfectamente despeluzada y en empaque individual. **Otros Requisitos:** -La oferta debe incluir entrega en Oficinas de Villavicencio y responsabilidad de entrega en perfecto estado y productos nuevos para uso. -Los valores deben ser claros en la inclusión de IVA y retenciones. -Debe incluir un tiempo de entrega menor a 15 días y una vigencia de la cotización mínima de 30 días. -No se considerará ningún Suministro de Trajes Ignífugos diferentes a lo requerido en las especificaciones técnicas.				

CONDICIONES COMERCIALES	
Condiciones de pago	30
Lugar de Radicación de Facturas	sergio.jaramillo2@sgiltda.com
Proceso de Radicación	La factura debe radicarse con los siguientes soportes: • Factura de venta electrónica. • Certificado de existencia y representación legal no mayor a 30 días • Certificado bancario a nombre de la empresa o proveedor • Rut con la actividad económica ofertada. • Copia de la cedula del representante legal.
Contacto para Facturación	sergio.jaramillo2@sgiltda.com Teléfono: 320 2257319

ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES	
Fecha de Recibo	03/10/2024

“La información acá publicada, fue suministrada por **SGI SAS** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **SGI SAS** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

Hora Límite de Recibo de Propuestas	17:00:00
Entrega de Propuestas	Indicar en el asunto del correo: FCBS 011 ODS 001-HUB ORINOQUÍA (Meta) - Cotización de suministro de trajes ignífugos
Contacto para Entrega de Propuestas	sergio.jaramillo2@sgiltda.com Teléfono: 320 2257319

OBSERVACIONES

“La información acá publicada, fue suministrada por **SGI SAS** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **SGI SAS** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”